

**Tabla 10. Indicadores del programa de Doctorado según criterio y curso académico (t) (Ver definiciones)**

Indicadores	t-4	t-3	t-2	t-1	t
<b>Criterio 1. Organización, gestión y desarrollo</b>					
Nº de plazas ofertadas					
Nº de solicitudes presentadas					
Nº de estudiantes matriculados de nuevo ingreso					
Nº total de estudiantes matriculados					
% de estudiantes extranjeros matriculados					
% de estudiantes matriculados procedentes de estudios de otras universidades					
% de estudiantes matriculados a tiempo parcial					
% de estudiantes matriculados con beca o contrato predoctoral					
% de estudiantes matriculados que han requerido complementos de formación					
% de estudiantes matriculados según línea de investigación					
<b>Criterio 4. Personal académico</b>					
Nº de directores de tesis defendidas					
% de tesis defendidas en régimen de cotutela					
% de sexenios vivos de los directores de tesis defendidas					
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>					
% de tesis con calificación “cum laude”					
% de doctores con mención internacional					
Nº y calidad de las contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales					
<b>Criterio 7. Indicadores de rendimiento y de satisfacción</b>					
Tasa de éxito					
Nº de tesis defendidas a tiempo completo					
Nº de tesis defendidas a tiempo parcial					
Duración media (en cursos) del programa de doctorado a tiempo completo					
Duración media (en cursos) del programa de doctorado a tiempo parcial					
% de abandono del programa de doctorado					
% de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación					
Tasa de empleo					
Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios					
Satisfacción de los doctorandos con los estudios					
Satisfacción del profesorado con los estudios					
Satisfacción de los directores de tesis con los estudios					

Satisfacción de los egresados con los estudios					
--	--	--	--	--	--

Definiciones:

**Demanda:** número de solicitudes presentadas para acceder a un programa de doctorado.

**Estudiantes matriculados de nuevo ingreso:** número de estudiantes de un programa de doctorado que, por primera vez, han formalizado la matrícula.

**Número total de estudiantes matriculados:** número total de estudiantes que en un curso determinado han formalizado su matrícula en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados:** número de estudiantes de nacionalidad extranjera que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de otras universidades:** número de estudiantes que no proceden de estudios de la misma universidad en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial:** número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral:** número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado y han obtenido una beca o contrato predoctoral para llevar a cabo sus estudios de doctorado en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso:** número de estudiantes matriculados que han requerido complementos formativos en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes según línea de investigación:** número de estudiantes matriculados en cada línea concreta de investigación de programa de doctorado en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Número de directores de tesis defendidas.** Número de directores que han dirigido tesis que han sido defendidas en el programa de doctorado.

**Porcentaje de tesis defendidas en régimen de cotutela.** Porcentaje de tesis defendidas en régimen de cotutela, universidades o centros de investigación con los que se mantiene convenio vivo, en relación con el total de tesis defendidas.

**Porcentaje de sexenios vivos u otros indicadores de la calidad de la investigación equivalentes de los directores de tesis defendidas.** Número de sexenios obtenidos por los directores de las tesis defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años en relación con los potenciales solicitantes (PDI funcionario y laboral, profesorado de universidades privadas).

**Porcentaje de tesis con la calificación de cum laude.** Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y han obtenido la calificación de cum laude en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

**Porcentaje de doctores con mención internacional.** Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención internacional de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

**Número y calidad de las contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales.** Número de aportaciones aceptadas como máximo dos años después de la defensa de la tesis doctoral, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros...) con sistema de revisión por pares y patentes.

**Tasa de éxito.** Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de la tesis en 3 o 4 años, respecto al total.

**Número de tesis defendidas a tiempo completo.** Suma de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo completo.

**Número de tesis defendidas a tiempo parcial.** Suma de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollarlo a tiempo parcial.

**Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.** Número medio de cursos empleados por los estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

**Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.** Número medio de cursos empleados por los estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

**Porcentaje de abandono del programa de doctorado.** Número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso (tener en cuenta las bajas temporales justificadas por el programa).

**Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación.** Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

**Tasa de empleo.** Porcentaje de personas empleadas sobre el total de personas doctoradas en el ámbito del programa de doctorado.

**Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios.** Porcentaje de doctores del ámbito del programa de doctorado que desempeñan funciones de nivel de doctor sobre el total de personas empleadas.

## LISTADO DE EVIDENCIAS

Página web del título

Memoria verificada (que es la suma de la memoria que obtuvo la verificación inicial del título, junto con todas las modificaciones aprobadas que se han ido incluyendo con posterioridad)

Informes externos de evaluación (ejemplos: de verificación, de seguimiento externo, de renovación de la acreditación)

Ejemplos de registros de actividades y planes de investigación de los doctorandos.

Ejemplos de tesis defendidas en el periodo evaluado

Sugerencias y quejas

Tabla 1. Estudiantes matriculados en el Programa (datos de los cursos académicos que abarca el Autoinforme)

Tabla 2. Movilidad de estudiantes durante la realización de su tesis doctoral (datos de los últimos seis años académicos)

Tabla 3. Personal académico del programa de doctorado (datos del curso académico en el que se elabora el Autoinforme)

Tabla 4. Grupos de investigación a los que están vinculados el personal académico que participa en el programa de doctorado (que aparecen en la tabla 3) (Datos del curso académico en el que se elabora el Autoinforme)

Tabla 5. Proyectos de investigación activos de cada grupo de investigación a los que están vinculados el personal académico que participa en el programa de doctorado (Datos de los 3 años anteriores a la fecha de elaboración del Autoinforme)

Tabla 6. Tesis doctorales dirigidas en el programa de doctorado en el periodo evaluado

Tabla 7. Contribuciones científicas relacionadas con las tesis dirigidas en el periodo evaluado

Tabla 8. Actividades formativas realizadas por los doctorandos en el periodo evaluado

Tabla 9. Contratos postdoctorales obtenidos tras la finalización del Doctorado

Tabla 10. Indicadores del programa por curso académico: Criterios 1, 4, 6 y 7

## ANEXO: ORIENTACIONES PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

[Nota: este anexo no forma parte del Autoinforme y se ha extraído de ACSUCyL, 2016, Guía de evaluación para el seguimiento y acreditación de títulos oficiales de doctorado (Ed. 1) [http://www.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acucyl/elements/galleries/galeria\\_descargas\\_2016/Guia\\_Eval\\_Seguimiento\\_y\\_Acreditacion\\_Doctorado\\_Ed.1\\_sept2016.pdf](http://www.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acucyl/elements/galleries/galeria_descargas_2016/Guia_Eval_Seguimiento_y_Acreditacion_Doctorado_Ed.1_sept2016.pdf) ]

A la hora de elaborar el Autoinforme, atender las siguientes orientaciones en cada uno de los criterios. También tener en cuenta que la concurrencia de una o más de las siguientes circunstancias dará lugar a un informe externo desfavorable por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León) ACSUCyL:

Las deficiencias que, siendo necesario subsanar, no se hayan corregido, después de haber sido reiteradamente señaladas por la agencia correspondiente.

El incumplimiento de compromisos claros y objetivos asumidos en la memoria verificada o en sus posteriores modificaciones en materia de personal académico, recursos materiales y servicios.

La calificación de “no se alcanza” en alguno de los siguientes criterios:

Criterio 4. Personal académico

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

[Nota: una vez elaborado el Autoinforme (de seguimiento o de renovación de la acreditación), eliminar este anexo]

Criterio 1. Organización, gestión y desarrollo

En la verificación del programa, se analizó su diseño tanto en lo relativo a su denominación y la coherencia de las líneas de investigación que englobaba, como en el perfil de competencias que pretendía transmitir a los doctorandos. En el momento de su acreditación, se ha de revisar si dicho diseño mantiene su interés y coherencia, y si ha tenido en cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina, fundamentales en unos estudios que tienen como objetivo el avance del conocimiento a través de la investigación original. Asimismo, se debe revisar la imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Junto con los aspectos anteriores de definición del programa, en este criterio se han de analizar cómo se ha implantado los distintos mecanismos con los que, según el RD 99/2011, los programas de doctorado debían dotarse.

Así, el programa ha de analizar la aplicación de los requisitos de acceso y criterios de admisión previstos en su memoria de verificación, y cómo se ha garantizado que los doctorandos tuvieran un adecuado perfil de ingreso o, en su caso, que realizaran los correspondientes complementos formativos. Se ha de analizar también la relación entre el número de estudiantes del programa y las líneas de investigación que lo forman.

El programa debe también reflexionar sobre el funcionamiento de los mecanismos implantados para la supervisión de los doctorandos, como la asignación de tutor y director de tesis, el control del documento de actividades del doctorando, la valoración anual del plan de investigación, la normativa de lectura de la tesis y aquellos otros que la Comisión Académica del programa haya establecido. Es importante valorar el papel de la Comisión en estos procesos de gestión, las dificultades y fortalezas encontradas, con el objeto de proponer mejoras.

Se ha de reflexionar sobre cómo las actividades formativas previstas en la memoria de verificación han contribuido a la formación de los estudiantes. Cuando el programa dependa de una Escuela de Doctorado, se han de clarificar, por ejemplo, las actividades formativas ofertadas por el programa de aquellas generales de la institución, únicamente teniendo en cuenta las cursadas por los doctorandos del programa.

En cuanto a mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de las investigaciones desarrolladas, el programa puede contar con una normativa al respecto, o indicar qué acciones o controles realiza la Comisión Académica a este respecto.

El programa debe reflexionar sobre qué repercusión han tenido en su implantación las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, y si se ha cumplido el objetivo que se pretendía con dichas colaboraciones. Igualmente, ha de ser analizada la coordinación en aquellos programas interdepartamentales o interuniversitarios.

Durante su implantación, el programa puede detectar la necesidad de realizar cambios menores respecto a lo propuesto y aprobado en su memoria de verificación. Estos cambios han de ser informados a la Agencia a través del proceso de seguimiento de forma que, si dichos cambios no suponen la necesidad de presentar una modificación del programa, será en el proceso de seguimiento o bien en la acreditación cuando esos cambios sean valorados.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.

- Informes externos de evaluación.
- Ejemplos de: Registros de actividades y planes de investigación de los doctorandos.
- Tabla 1: Estudiantes matriculados en el Programa.

Indicadores:

- Oferta de plazas
- Demanda
- Estudiantes matriculados de nuevo ingreso
- Número total de estudiantes matriculados
- Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados
- Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades
- Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial
- Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral
- Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso
- Porcentaje de estudiantes según línea de investigación

Criterio 2. Información y transparencia

La institución ha de garantizar que se pone a disposición del doctorando, y del público en general, a través de las páginas webs institucionales, una información adecuada, suficiente y relevante sobre sus programas de doctorado. El programa debe reflexionar sobre la información facilitada que, como mínimo, deberá incluir los siguientes aspectos:

ASPECTO	CONTENIDO
Identificación	Denominación Centro/s responsable/s
Acceso al Programa	Objetivos del programa Perfil de ingreso Perfil de salida Número de plazas ofertadas Período y procedimiento de matriculación Requisitos y criterios de admisión Complementos de formación Becas
Competencias y líneas de investigación	Competencias Líneas de investigación
Planificación operativa	Normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, supervisión del doctorando, etc.) Actividades formativas (objetivos, diseño, sistema de evaluación) Duración de los estudios Calendario académico Recursos de aprendizaje: Espacios virtuales de comunicación Laboratorios Biblioteca Otros Sistema Interno de Garantía de Calidad
Profesorado	Profesorado del programa Perfil académico e investigador (breve CV, líneas de investigación, publicaciones relevantes) Información de contacto
Sistema Interno de Garantía de Calidad	Responsables Procedimientos establecidos
Programas de movilidad	Objetivos Normativa general Becas
Tesis	Normativa Tesis defendidas en los últimos cursos académicos
Inserción laboral	Principales salidas laborales (empresas, universidades y otras instituciones) de los doctorandos del programa

Asimismo, se facilitará información pública sobre los resultados del programa por curso académico:

ASPECTO	CONTENIDO
Acceso y matrícula	<p><b>Demanda</b></p> <p>Estudiantes matriculados de nuevo ingreso</p> <p>Número total de estudiantes</p> <p>Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados</p> <p>Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades</p> <p>Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial</p> <p>Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral</p>
Profesorado	<p>Número de directores de tesis defendidas</p> <p>Porcentaje de sexenios vivos (u otros indicadores de la calidad de la investigación equivalentes) de los directores de tesis defendidas</p>
Satisfacción	<p>Satisfacción de los doctorandos con los estudios</p> <p>Satisfacción del profesorado con los estudios</p> <p>Satisfacción de los egresados con los estudios</p>
Tesis	<p>Número de tesis defendidas</p> <p>Número de tesis con la mención internacional</p>
Inserción laboral	<p>Tasa de empleo*</p> <p>Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios*</p> <p>Instituciones de trabajo de los doctorados del programa*</p>

\*Si se cuenta con esta información.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Web institucional del programa y otras posibles webs propias.

### Criterio 3. Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC)

El programa contará con una Comisión de Calidad que puede coincidir con la Comisión Académica, en tanto que órgano responsable de las actividades de formación e investigación. Esta Comisión, compuesta por doctores y en la que se pueden integrar investigadores externos a la universidad, es responsable de articular los procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora, como señala el RD 99/2011.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad debe reflejar los mecanismos y procedimientos de que dispone la Comisión Académica para recoger la información pertinente y analizarla, con el objeto de tomar las decisiones oportunas. Estos mecanismos se refieren a la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral, la movilidad, la gestión de sugerencias o reclamaciones, o la coordinación en el caso de programas conjuntos en los que participan varias instituciones.

A su vez, se debe valorar cómo dichos mecanismos se relacionan con los procesos de evaluación y mejora del programa, de forma que las actuaciones desarrolladas faciliten el correspondiente seguimiento el programa y, en su momento, la renovación de su acreditación.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Documentación del SIGC: procedimientos establecidos.

### Criterio 4. Personal académico

Como se valoró en el momento de la verificación del programa, el profesorado debe disponer de una cualificación y experiencia adecuadas para los objetivos del programa, así como ser suficiente en cuanto a su número y dedicación en función de los estudiantes matriculados en él, teniendo en cuenta las distintas líneas de investigación.

Todos los investigadores del programa (tutores y/o directores de tesis) deben poseer el título de doctor y contar con una adecuada capacidad investigadora: al menos el 60% de los investigadores doctores participantes tienen

que tener experiencia investigadora acreditada<sup>3</sup> (disponer de un sexenio vivo), excluidos los invitados y visitantes de corta duración.

Se debe actualizar la información proporcionada en el momento de la verificación sobre cada uno de los grupos de investigación<sup>4</sup> que participan en el programa:

- Nombre y apellidos de los investigadores que estén vinculados con el programa de doctorado. De cada uno de ellos se debe aportar información sobre los siguientes extremos: institución, las líneas de investigación asociadas a los mismos, el número de tesis doctorales dirigidas y defendidas en los últimos 6 años y el año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora, de conformidad con el Real Decreto 1325/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica y completa el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

- Un proyecto de investigación competitivo activo<sup>6</sup> en temas relacionados con las líneas de investigación. Se debe señalar: el título del proyecto, la entidad financiadora, su financiación, la referencia, duración, tipo de convocatoria, instituciones y número de investigadores participantes.

Esta información permitirá analizar la evolución de los distintos grupos que componen el programa, por ejemplo, en cuanto al equilibrio entre la capacidad y producción de los grupos, así como comprobar el cumplimiento de las condiciones evaluadas en la verificación, como señala el RD 99/2011.

A la hora de valorar la adecuada dedicación de profesorado, se tendrán en cuenta también los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los tribunales de tesis y en la cotutela y codirección de tesis. Se valorará la intensidad de estas colaboraciones: su número y la estabilidad en el tiempo de dichas colaboraciones.

Por último, se ha de reflexionar sobre las oportunidades de formación y actualización que la institución pone a disposición de su profesorado (programas de formación, bolsas de viaje, etc.).

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Tablas de datos sobre profesorado y grupos de investigación:
  - Tabla 3: Personal académico del programa de doctorado
  - Tabla 4: Grupos de investigación
  - Tabla 5: Proyectos de investigación activos de cada grupo

Indicadores:

- Número de directores de tesis defendidas.
- Porcentaje de tesis defendidas en régimen de cotutela.
- Porcentaje de sexenios vivos u otros indicadores de la calidad de la investigación equivalentes de los directores de tesis defendidas.

#### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

El programa debe analizar los medios materiales y servicios de que disponen los doctorandos para llevar a cabo su formación (laboratorios y talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, infraestructuras tecnológicas, etc.). En su análisis, un aspecto fundamental es el número de estudiantes que desarrollan su investigación en cada una de las líneas que componen el programa. Este será un aspecto también importante a la hora de valorar el personal de apoyo con el que ha contado el programa.

En el momento de la verificación, se realizaba una previsión de obtención de recursos externos y bolsas de viaje que facilitarían la asistencia a congresos y las estancias en el extranjero u otras universidades a los doctorandos. Se han de valorar dichas previsiones y los resultados de las actividades de movilidad, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico del programa.

Se han de valorar asimismo los servicios de orientación que ofrece la institución, tanto en lo relativo al proceso de formación académica como a la orientación laboral que reciben los doctorandos.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Tabla 2: Movilidad de estudiantes, en los últimos seis años, durante la realización de su tesis doctoral.

## Criterio 6. Resultados de aprendizaje

A través del análisis de las actividades formativas desarrolladas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de ellas, el programa ha de reflexionar sobre si los estudiantes han conseguido el perfil de competencias previsto en el programa y su adecuación al nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En el momento de la verificación, el programa diseñó un perfil de competencias que incluía las competencias básicas y capacidades y destrezas personales que estipulaba el RD 99/2011 (art. 5). Estas competencias y capacidades están alineadas con la definición posterior que el RD 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, hizo de los resultados de aprendizaje que se esperan de los títulos de Doctor (nivel 4 en este Marco):

- a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
- b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;
- c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje;
- d) haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento;
- e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;
- f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;
- g) haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

En este análisis, se han de tener en cuenta también las competencias propias que el programa definió en el momento de la verificación y que debían adquirir sus doctorandos.

A la vista de los resultados obtenidos, el programa debe también reflexionar sobre la adecuación de los sistemas de evaluación desarrollados, tanto en cuanto a su pertinencia, por ejemplo, para las actividades formativas realizadas, como en cuanto a su fiabilidad y el grado de discriminación entre dichos resultados.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Ejemplos de tesis defendidas en el período evaluado.
- Tabla 6: Tesis defendidas en el programa de doctorado en el período evaluado.
- Tabla 7: Contribuciones científicas relacionadas con las tesis dirigidas en el período evaluado.
- Tabla 8: Actividades formativas realizadas por los doctorandos en el período evaluado.

Indicadores:

- Porcentaje de tesis con la calificación de cum laude.
- Porcentaje de doctores con mención internacional.
- Número y calidad de las contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales.

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Mediante los mecanismos definidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el programa contará con información sobre la satisfacción respecto a su implantación. Como señala el RD 99/2011, la opinión de los estudiantes y de los doctores egresados será de especial importancia a la hora de definir e implantar acciones de mejora. En este criterio, el programa debe reflexionar sobre los valores obtenidos respecto a dicha satisfacción tanto de estudiantes y egresados como profesorado y otros posibles grupos de interés.

En cuanto a indicadores académicos, la memoria de verificación incluía una estimación de resultados en el caso de los programas de nueva creación y, para los programas provenientes de la extinción de otro, la aportación de estos resultados en los últimos cinco años. Se trata de los siguientes indicadores:

- Tasa de éxito: porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de la tesis en 3 o 4 años, respecto al total.
- Tesis defendidas.

- Contribuciones científicas resultantes de las tesis.

Estos datos se han de analizar a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico del programa. En caso de considerarse preciso, se han de revisar estas estimaciones, justificando convenientemente dicha revisión y estableciendo las oportunas acciones de seguimiento.

El programa ha de reflexionar también sobre la inserción laboral de los doctorados a partir del procedimiento que diseñara para su seguimiento y, en particular, sobre los datos y estimaciones que incluyó en el momento de la verificación como, por ejemplo, la previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Tabla 9: Contratos postdoctorales obtenidos tras la finalización del Doctorado.

Indicadores de Rendimiento:

- Tasa de éxito
- Número de tesis defendidas a tiempo completo
- Número de tesis defendidas a tiempo parcial
- Duración media del programa de doctorado a tiempo completo
- Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial
- Porcentaje de abandono del programa de doctorado
- Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación:

Indicadores de Satisfacción:

- Satisfacción de los doctorandos con los estudios.
- Satisfacción del profesorado con los estudios.
- Satisfacción de los directores de tesis con los estudios.
- Satisfacción de los egresados con los estudios.

Indicadores de Inserción laboral:

- Tasa de empleo
- Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios